

MEMORIAL

Auxiliar Oficina Judicial 15 - Antioquia - Medellín
<reparto015ofjmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/06/2023 14:24

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (275 KB)
2023-06-13 (25).pdf;

Cordial saludo,

Adjunto memorial recibido en esta dependencia de manera física.

Cordialmente,



Daniela Díaz Muñoz

Asistente Administrativo – Oficina Judicial
Seccional Antioquia - Chocó

 reparto015ofjmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 262 88 14

 Cra 52 No.42-73 Piso 2 Medellín - Antioquia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**E MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

Oficio Nro.

153424

Medellin - Antioquia, 25 de Mayo de 2023

Doctor (a) :

DJM2R13JUN'23 9:44

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

JUEZ

JUZGADO DE FAMILIA - Segundo

CARRERA 52 N 42 73 OF 302

MEDELLIN

Referencia: Ordinario

Demandado : 1128417587 KAREN JOHANA BENAVIDES PEREZ

Demandante : 283586 FLAVIO JOSE PEREIRA

En atención a su oficio Nro. 137 que hace referencia al expediente 2019 00181, del 18 de Julio de 2022 radicado en este despacho el 26 de Septiembre de 2022, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Inscripción de La Demanda para el vehículo de placas IY0514.

Cordialmente ,

JOHN JAIRO GONZALEZ OSPINA

Inspector de Policía Urbano de Primera

